



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

**PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE
RESPUESTA INCENDIOS EN EDIFICACIONES
DE ALTURA**

ABRIL, 2022

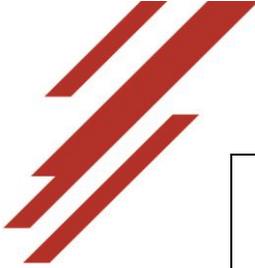
CONTENIDO

- I. CONTROL DE CAMBIOS
- II. OBJETIVO
- III. ALCANCE
- IV. BASE LEGAL
- V. RESPONSABILIDADES
- VI. DEFINICIONES
- VII. PROCEDIMIENTO
- VIII. ANEXOS

I. CONTROL DE CAMBIOS

Número de Capítulo	Párrafo / Tabla / Nota	Adición (A) Supresión (S) Revisión (R)	Cambios Realizados	Fecha de cambio
I-VIII	Todo el documento	A	Realización del procedimiento	07/04/2022





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE RESPUESTA INCENDIOS EN EDIFICACIONES DE ALTURA	CÓDIGO: M04-SP05-P08 PÁGINA: 4 de 13
--------------	---	---

Aprobado por: Director de Operaciones CB-DMQ	 Myr. Ing. Henry Silva Méndez
Validado por: Jefe de la Brigada Especializada en Incendios CB-DMQ	 Tnte. Ing. Jefferson Mera Carrera Mgs
Revisado por: Jefe de la Unidad de Incendios	 Tnte. Ing. Luis Guala Chasig
Elaborado por: Especialista en Incendios Estructurales	 Tnte. Freddy Oña Carrera



CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-SP05-P08
	PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE RESPUESTA INCENDIOS EN EDIFICACIONES DE ALTURA	PÁGINA: 5 de 13

II. OBJETIVO:	Establecer las operaciones de control de incendios en edificaciones de altura que permitan una eficaz respuesta para la seguridad humana y protección de bienes y el ambiente, minimizando el tiempo de respuesta de las unidades del CBDMQ y el tiempo de liquidación del incendio.
III. ALCANCE:	INICIO: despacho de la llamada de emergencia. FIN: cerrar el Parte de Emergencia.
IV. BASE LEGAL:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política del Estado. 2. Ley de Defensa Contra Incendios. 3. Ley de Gestión Ambiental. 4. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5. Reglamento general para la aplicación de ley de defensa contra incendios 6. Reglamento orgánico operativo y de régimen interno y disciplina de los cuerpos de bomberos del país. 7. Ordenanza Municipal N°39. 8. Ordenanza Municipal N°114. 9. Estatuto Orgánico por Procesos CB-DMQ vigente. 10. Código de ética del CB-DMQ.
V. RESPONSABLE (S):	Responsables de la gestión de de radio despacho del CBDMQ, Responsable de la sala de monitoreo, Responsable al mando de las Operaciones, Bomberos de Operaciones.
VI. DEFINICIONES:	<ul style="list-style-type: none"> • Autobomba. – Vehículo especial para servicios contra incendios construido generalmente sobre un chasis de un camión medio o pesado. Normalmente está compuesto por un depósito con agua, con bomba centrífuga para generar chorros a presión, con contenedores para generadores de espuma. Con capacidad de descarga de hasta 500 galones por minuto. • Autotanque. - Vehículo automotor equipado para transportar y suministrar líquidos para la atención de siniestros. • Comandante del Incidente (CI). - Es la persona a cargo, es quien posea la máxima autoridad del sistema de comando y debe estar plenamente calificado para conducir la respuesta al incidente. Asume al inicio todas las funciones, si es necesario establece una estructura básica y establece los recursos. • Descontaminación. - Proceso de eliminación del contaminante de las personas, equipos y materiales por medios físicos o químicos. • Desmovilizar. - La desmovilización es el proceso por el cual un equipo de trabajo deja de ejercer su actividad (en este caso la atención de emergencias). El término desmovilización se utiliza a menudo cuando un grupo decide recoger su material y recursos utilizados en la emergencia verificar que esté completo y retornar a la estación. • Incendio. - Fuego de grandes proporciones que arde sin control, ocasionando daños a personas, propiedades y ambiente. • Liquidar incendios. - Proceso de remover el material y enfriarlo para de esa manera evitar su reignición.

- **Parte de emergencia.** - Registro digital de lo acontecido en la recepción, atención y retorno de la emergencia despachada
- **Puesto de comando (PC).** - Es el lugar destinado desde donde el Oficial o Clase con mando técnico dirige la atención de respuesta del incidente.
- **Puesto de mando unificado.** - El Puesto de Mando Unificado es una figura flexible, en la cual, según cada tipo de situación, se privilegia que las personas y entidades de mayor capacidad y experticia realicen sus funciones al mando de las operaciones de atención e involucra varias jurisdicciones o instituciones las cuales tomas decisiones en consenso.
- **Sistema CAFS.** - Sistema de generación de espuma con aire comprimido, se encuentra instalado en las unidades contra incendios y que complementa la bomba contra incendios, eductor de espuma interno y compresor de aire.
- **Sistema NAFS.** - NAFS (nozzle aspired foam system, sistemas espumógenos de boquillas con aspiración), consisten en una fuente de alimentación de agua, una bomba, conectados a una manguera de incendio con una boquilla con aspiración de aire.
Son conocidos como equipos de baja energía el motivo es sencillo confían su aplicación a la presión suministrada por la bomba, fluyendo la solución de espuma bajo presión hasta llegar a la boquilla.
- **Sistema de comando de Incidentes (SCI).** - Organización con una estructura funcional preconcebida para atender incidentes, en la cual la relación entre personal, equipamiento, comunicaciones y procedimientos de múltiples instituciones está basada en protocolos, a fin de operar coordinadamente con efectividad.
- **Sofocar incendio.** - Restar el oxígeno al ambiente por medios físicos (extintores, etc.)
- **Tren de combate.** - Está conformado por todos los recursos motorizados de una estación de respuesta a emergencias, generalmente, un tren de combate común puede involucrar autobomba, autotanque, ambulancia y unidad de rescate. A esto se añaden recursos especializados de acuerdo con la necesidad requerida en la emergencia.
- **Transmitir.** - emitir un mensaje de la situación de trabajo

VII. PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1	Despachar la llamada de emergencia de incendio.	Responsable radio despacho UCE CBDMQ
2	Recibir la alerta de emergencia y activar la salida.	Centinela de la Estación
3	Ejecutar la salida del recurso operativo.	Bomberos Operaciones

4	Realizar el traslado del personal y la unidad a la emergencia	Operador vehículo de emergencia
5	Arribar a la emergencia y reportar a la UCE.	Responsable al mando
6	Evaluar inicialmente la escena y determinar requerimientos.	Responsable al mando
	¿Es un incendio?	
7	NO: ir a la actividad N°25.	Bomberos Operaciones
8	SI: Establecer medidas de seguridad en la emergencia e informar a la Central de radio sobre qué tipo de incendio.	Responsable al mando
	¿Es un incendio en un edificio de altura?	
9	NO: Realizar el ataque de acuerdo con el tipo de incendio.	Bomberos Operaciones
10	SI: Establecer las operaciones tácticas y técnicas para un ataque de incendios en edificios de gran altura (protección, evacuación y rescate).	Responsable al mando
11	Determinar qué tipo de estructura, peso, ocupación del piso que se está quemando.	Responsable al mando
12	Analizar y establecer si el recurso vehicular proporciona la capacidad de presión de las bombas para atacar el incendio de ese piso.	Responsable al mando
	¿La bomba mantiene la capacidad?	
13	SI: Continuar las operaciones con la estrategia de ataque de incendios en altura.	Bomberos Operaciones
14	NO: Solicitar inmediatamente a la UCE el apoyo de vehículos contra incendios con bombas de capacidad adecuada para el ataque.	Responsable al mando
15	Verificar la presencia de llamas o humo saliendo por las ventanas de la estructura.	Responsable al mando
	¿Existe presencia de llamas?	
16	NO: Continuar con la estrategia de ataque de incendios en altura.	Bomberos Operaciones
17	SI: Solicitar inmediatamente a la UCE el apoyo de vehículos contra incendios, personal y la activación del Puesto de Comando.	Responsable al mando
18	Realizan el despliegue de recursos de acuerdo con el cálculo para las operaciones según el piso que se esté incendiando.	Bomberos Operaciones

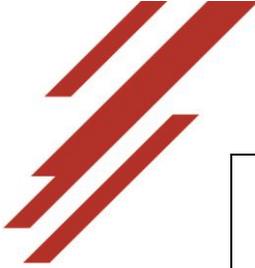


CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO: M04-SP05-P08
	PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE RESPUESTA INCENDIOS EN EDIFICACIONES DE ALTURA	PÁGINA: 8 de 13

19	Acceder el personal de bomberos a los pisos de ataque, espera y rehabilitación.	Bomberos Operaciones
20	Realizar y establecer las operaciones en alturas en referencia al manejo de la presión adecuada en el piso de ataque.	Responsable al mando
21	Acoplar todo el recurso bajo el sistema de ataque.	Bomberos Operaciones
22	Proceder a sofocar el incendio.	Bomberos Operaciones
23	Realizar la inspección final, liquidar el incendio y recoger datos de daños materiales y víctimas.	Bomberos Operaciones
24	Revisar material, equipos, herramientas que se hayan utilizado en caso de existía faltante o sobrante.	Bomberos Operaciones
25	Desmovilizar la emergencia e informar a la U. Central de Emergencias.	Responsable al mando
26	Retornar el recurso Operativo a la Estación.	Operador vehículo de emergencia
27	Realizar la evaluación post-emergencia.	Responsable al mando
28	Elaborar y cerrar el Parte de emergencia.	Responsable al mando

FIN DEL PROCEDIMIENTO

INVOLUCRADOS:	Jefe CBDMQ, Subjefe, Responsable al Mando, Jefe Brigada Distrital, Jefe Unidad Especializada, Bomberos operaciones y Responsable de radio despacho UCE CB-DMQ, Comunidad del DMQ,	
FRECUENCIA:	A requerimiento de acuerdo con la emergencia reportada.	
ENTRADA:	PROVEEDOR:	Responsable de radio despacho de la UCE CB-DMQ,
	INSUMOS:	Llamada de emergencia, alerta de emergencia.
SALIDA:	CLIENTE:	Unidad Central de Emergencia CB-DMQ, Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito
	PRODUCTO:	Emergencia atendida, Partes de la emergencia.
RECURSOS:	TECNOLÓGICOS:	Sistema CAFS, Equipo de Respiración Autónoma, Equipos de Computación, Sistema GPS, Equipos de Comunicaciones, Gasómetros.
	HUMANOS:	Personal operativo del CB-DMQ.



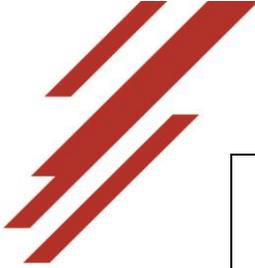
CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE RESPUESTA INCENDIOS EN EDIFICACIONES DE ALTURA	CÓDIGO: M04-SP05-P08 PÁGINA: 9 de 13
--------------	---	---

	FÍSICOS:	Herramientas de combate de incendios mangueras, pitones, bifurcadoras, llaves spanner, acoples, reducciones, eductores de espuma, monitores, torretas de las unidades, herramientas de entrada forzada, hulligans, mandarrias, hachas de bomberos, escaleras simples, escaleras de extensión de 2 y 3 cuerpos, ventiladores de presión positiva y negativa, generadores de espuma, pescantes, equipo de iluminación, equipo de protección de proximidad, acercamiento y penetración, SCBA, cámaras térmicas con espectro infrarrojo, espumas AFFF-AR, extintores portátiles de PQS, CO2 y H2O, monitores de gases, Autobombas con sistema CAFS, Autotanques con sistema NAFS, Vehículo Escalera.
--	-----------------	--



**POLÍTICAS DE
OPERACIÓN:**

1. Los medios de alerta a una estación para atender una emergencia se los realizara a través de la UCE CBDMQ ECU-911, alerta personal o llamada telefónica.
2. A toda emergencia referente a incendios, se deberá acudir con los vehículos: Autobomba, y/o Autotank, de acuerdo con la magnitud del Incendio.
3. Desde la alerta hasta la salida del recurso operativo, el tiempo máximo es de 2 minutos en todo tipo de emergencias, las 24 horas del día y los 365 días del año y se establece como responsable de la aplicación de esta norma al Responsable al mando.
4. El personal operativo para acudir a la emergencia deberá utilizar equipo de protección personal **EPP** completo (pantalón, chaquetón, botas, casco, guantes, hood o monja para combate de incendios estructurales); antes de subir a las unidades. En caso de poseer casco de ala larga no se lo deberá colocar sino hasta el arribo a la emergencia y deberán colocarse el cinturón de seguridad dentro de los vehículos de emergencia antes de salir la unidad de la estación.
5. Los operadores de las unidades de emergencia tienen la responsabilidad de trasladar al personal y al vehículo seguros al lugar del siniestro debiendo aplicar la conducción a la defensiva.
6. A la salida de las emergencias se comunicará la denominación del vehículo, kilometraje, persona que conduce y persona que va al mando; al ingreso a la estación luego de atender la emergencia se comunicara el kilometraje de ingreso a la estación y las novedades existentes.
7. La utilización de balizas, sirenas y demás acciones deberán realizarse de acuerdo con la Normativa Legal de Tránsito vigente para respuesta de emergencias del Distrito Metropolitano de Quito.
8. El personal para el trabajo de combate de incendios estructurales deberá utilizar el equipo de respiración autónoma.
9. El personal que atiende las emergencias deberá cumplir las disposiciones operativas del Comandante del Incidente y Oficial de Seguridad.
10. El Responsable al mando realizará los cálculos rápidos de operaciones en alturas por pérdida de presión por fricción y altura a fin de solventar una presión adecuada en el pitón, de acuerdo con lo sugerido por la norma NFPA.
11. Las maniobras de extinción de incendios deberán en lo posible mantener las condiciones iniciales de la escena del incendio, con la finalidad de facilitar el trabajo de la Unidad de Investigación de Incendios.
12. Se verificará todos los daños materiales de ser posible con el propietario del inmueble, de no estar presente el propietario se solicitará la presencia de la Policía Nacional para la custodia de los bienes.
13. El responsable al mando del siniestro al llegar a la estación deberá realizar la evaluación de las operaciones realizadas.
14. Al personal que trabaje operativamente en la atención de siniestros se prohíbe el uso de anillos, pulseras, cadenas u objetos que dificulten las operaciones y pongan en riesgo su seguridad.



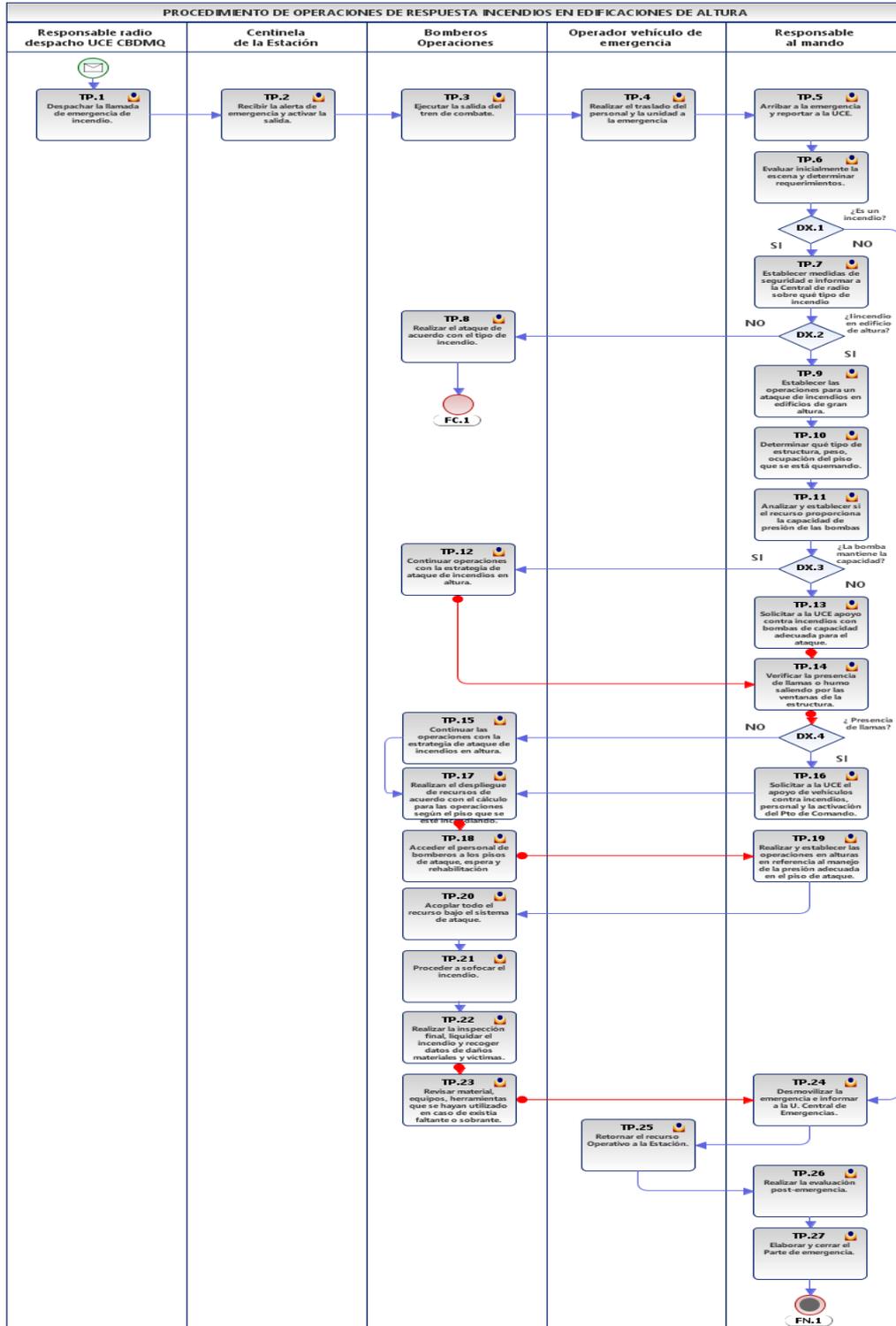
CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE RESPUESTA INCENDIOS EN EDIFICACIONES DE ALTURA	CÓDIGO: M04-SP05-P08 PÁGINA: 11 de 13
--------------	---	--

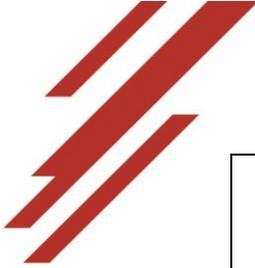
	<p>15. Durante la atención de la emergencia se deberá transmitir e informar continuamente a la central de radio sobre las novedades y acciones que se están ejecutando.</p> <p>16. Se realizarán todas las acciones necesarias para poner operativas las unidades que atendieron este siniestro.</p> <p>17. El reabastecimiento de agua de los vehículos contraincendios se los realizará en las cercanías del lugar del incendio con finalidad de mantener la operatividad de las unidades inmediatamente.</p> <p>18. Limpieza y mantenimiento de los equipos, herramientas y accesorios utilizados se lo llevará a cabo en la estación de bomberos luego de la atención de la emergencia.</p> <p>19. Todo el personal deberá aplicar las normas disciplinarias, los valores éticos institucionales y profesionales para atender todo tipo de emergencia.</p> <p>20. La persona al mando del siniestro deberá elaborar y finalizar el parte respectivo en el sistema.</p>
--	--



VIII. ANEXOS

1. FLUJOGRAMA





CBDMQ	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCEDIMIENTO DE OPERACIONES DE RESPUESTA INCENDIOS EN EDIFICACIONES DE ALTURA	CÓDIGO: M04-SP05-P08 PÁGINA: 13 de 13
--------------	---	--

2. RESOLUCIONES.

- N/A

3. INSTRUCTIVOS

- N/A

4. FORMATOS DE REGISTROS

- Parte de emergencia e informes.

Validado por la Unidad de Desarrollo Institucional	Tlgo. Freddy G. Orbe V. ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
---	---

